

■ URBANISMO

Los dueños de solares en el casco urbano tendrán que pedir licencia antes de octubre

Izquierda Unida cree que con esta medida podría haber suelo disponible para construir 3.000 viviendas de VPO sin necesidad de acudir a la expropiación en el Ensanche Norte

El Consejo de Gerencia de Urbanismo aprobó ayer la relación de solares ubicados en el casco urbano de la ciudad y decidió comunicar a sus propietarios que, en cumplimiento de la ley del Suelo y de la normativa aprobada por la Comunidad Autónoma, tienen de plazo hasta octubre de este año, para presentar el proyecto de obra para edificar.

MARÍA J. MONTESINOS
MURCIA

Con esta medida se pretende, según indicó a *La verdad* el teniente de alcalde de Urbanismo, José Antonio García Martínez, «evitar que los dueños de los solares retengan los solares sin edificar y, en definitiva, poner freno a la especulación». Como se recordará para los propietarios de solares ubicados en el recinto histórico ya concluyó el plazo para presentar proyecto de obra y sólo 10 o 12 no presentaron dentro del período correspondiente su solicitud para iniciar las obras. En este caso, el Ayuntamiento tiene dos opciones —que le brinda la ley del Suelo—: ir a la expropiación o sacarlos a subasta pública, en cuyo caso el 50% de la venta es para el propietario y la otra mitad es para el Ayuntamiento.

La portavoz de Izquierda Unida, Elvira Ramos, ha indicado que «en aplicación de la normativa se nos ha explicado que posiblemente podrían salir al mercado solares con capacidad suficiente para realizar unas 3.000 viviendas en diversas zonas del casco urbano de la ciudad. Ello significaría —agrega Elvira Ramos—, que, en un período mucho más corto que el necesario para llevar a cabo el proyecto del Ensanche Norte, podrían tener recursos



Vista aérea de Murcia; a la derecha, el jardín de la Seda. //JUANCHI LÓPEZ

de solares disponibles los ciudadanos que sólo pueden acceder a viviendas de VPO en función de su renta económica, a la vez que se cumpliría el punto del acuerdo de investidura con el alcalde de dotar al municipio en el presente mandato corporativo de 5.000 viviendas protegidas, de las cuales aproximadamente la mitad deberían ubicarse en el casco urbano».

La portavoz de IU considera que «las viviendas que hasta la fecha se llevan construidas, unida a la disminución de la demanda de vivienda en los últimos meses y el hecho arriba mencionado hacen suponer que se puede llevar a cabo a buen puerto el cumplimiento del acuerdo de investidura sin proba-

blemente necesitar recurrir a las edido al alcalde que se estudie este planteamiento, y anuncia que se entrevistará con representantes de los vecinos de Churra y Santiago y Zaraiche el próximo lunes, a las 7 de la tarde.

Santa María de Gracia

Por otra parte, el Consejo de Gerencia acordó encargar a Urbamusa la redacción del proyecto de rehabilitación de la primera fase del barrio de Santa María de Gracia. Esta afectará a tres bloques, y los vecinos pagarán los gastos de rehabilitación de fachadas, terrazas y tejados, mientras que el Ayuntamiento correrá con los gastos de las obras de infraestructura y ajardina-

miento.

El Consejo también trató la posibilidad de que la aportación económica de Sepes al convenio con Ayuntamiento y Comunidad Autónoma inicialmente prevista para la construcción de una depuradora en el polígono industrial Oeste pase a financiar parte de los colectores que llevarán el agua hasta la depuradora que se pretende construir cerca de Beniaján. El Consejo dio licencia para construir 119 viviendas, así como a la dirección de Arquitectura y Vivienda para la reparación de las fachadas de 60 viviendas en tres bloques del polígono de la Paz.

■ CONVENIO COLECTIVO

La sentencia favorable al personal laboral discrimina a los funcionarios municipales

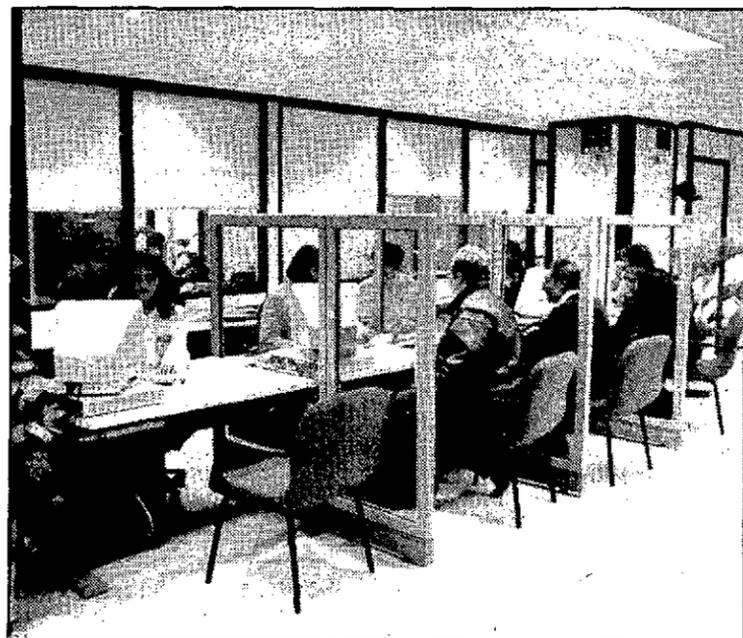
El Ayuntamiento deberá pagar los atrasos en abril

M. J. M.
MURCIA

La sentencia del Juzgado de lo Social ha estimado parcialmente la impugnación del convenio colectivo para la modernización del Ayuntamiento y mejora de las condiciones de trabajo para personal laboral suscrito entre el ayuntamiento de Murcia y la comisión negociadora, instada por el delegado provincial de Trabajo. Esto significa que el personal laboral del Ayuntamiento —en torno a 500 personas— cobrarán el 50% restante de atrasos que el

Ayuntamiento le adeudaba lo que supondrá, según los sindicatos UGT y CCOO, entre 50.000 y 60.000 pesetas por trabajador y un incremento mensual de 2.500 o 3.000 pesetas.

Los representantes sindicales de UGT y CCOO en el Ayuntamiento, Pedro López y Alfonso García, explicaron en rueda de prensa que «exigiremos que sea efectivo desde este momento y que pueda paliar la situación de desigualdad en que queda el personal funcionario, ya que hasta que no se resuelva su recurso no cobrarán el 50% de atrasos que se



Servicio de atención al público. // JUAN LEAL

le adeuda. Los funcionarios y personal laboral de Urbanismo ya cobraron en su momento en la totalidad. Los sindicatos denunciaron también en rueda de pren-

sa la persecución sindical contra algunos delegados a los que se les priva de trabajo en el Ayuntamiento y culparon de ello a la concejalía de Personal.

Los comerciantes no quieren la peatonalización

La asociación de comerciantes Corazón de Murcia ha expresado su oposición al proyecto municipal de continuar con la peatonalización de calles del centro por entender que degradan la zona al quedar abandonada. En cambio, considera que se precisan más aparcamientos, en especial en Santa Isabel, y urgen la necesidad de habilitar derivaciones o Rondas adecuadas, y no están de acuerdo con la conversión en sentido único en Ronda de Garay. También se oponen a la supresión del giro a la izquierda en la calle Santa Clara.



La asociación de comerciantes Corazón de Murcia ha expresado su oposición al proyecto municipal de continuar con la peatonalización de calles del centro por entender que degradan la zona al quedar abandonada. En cambio, considera que se precisan más aparcamientos, en especial en Santa Isabel, y urgen la necesidad de habilitar derivaciones o Rondas adecuadas, y no están de acuerdo con la conversión en sentido único en Ronda de Garay. También se oponen a la supresión del giro a la izquierda en la calle Santa Clara.

IU califica de «cínica» la actitud de Méndez



El grupo municipal de IU del Ayuntamiento de Murcia considera cínica la actitud del alcalde de Murcia, José Méndez, «que viene negándose

a discutir en los plenos de la Corporación las propuestas de IU que hacen referencia a conflictos y graves situaciones que afectan a pueblos de otros Estados, so pretexto de que el Ayuntamiento no debe pronunciarse sobre cuestiones de política internacional, al tiempo que permite como alcalde las mismas declaraciones y actuaciones que niega al Pleno». El edil de IU, Patricio Hernández, se refiere concretamente a que Méndez ha mostrado públicamente su preocupación, —que IU dice compartir—, por la situación de la antigua Yugoslavia, habiéndose dirigido incluso —junto a otros alcaldes—, al secretario general de la ONU, con una declaración de paz y solidaridad con los habitantes de Sarajevo.

Reparación de obras y control de calidad

La empresa Ite-te. s.a., como adjudicataria y responsable de unas obras de Telefónica en Santiago El Mayor y barrio del Progreso, en las que se



ha obligado a cuatro empresas a levantar nuevamente tres kilómetros de calles informa en un comunicado que «la obligación viene impuesta por el contrato de adjudicación de las obras, en el que se define cómo han de realizarse los trabajos para que sean correctos y cuando los trabajos, como en este caso, no se ajustan a ello, nuestro deber es repararlo para que la obra quede perfectamente y cumpla con todas las normas de calidad que exige tanto Telefónica como el Ayuntamiento». En cuanto a que reparar esta obra es un perjuicio para los vecinos, asegura que «las molestias, mínimas, redundarán a la larga en beneficio de los mismos».